

# **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

## **CIRCULAR No.049-2008-BCRP**

Lima, 17 de noviembre de 2008

### **Ref.: Reglamento de Cámaras de Canje y Compensación de Cheques**

El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, de acuerdo con el artículo 68 de su Ley Orgánica, ha resuelto modificar el artículo 11 y el anexo 1 del Reglamento de Cámaras de Canje y Compensación de Cheques (Circular No. 022-2006-BCRP), para incluir un procedimiento de comunicación electrónica (archivo de conformidad de la liquidación) emitida por el Banco Central a la Cámara de Compensación Electrónica (CCE), con la finalidad de notificar que la liquidación culminó.

Así, se incorpora el siguiente literal d) en el artículo 11 del mencionado reglamento:

“d) El proceso de liquidación culmina luego que el BCRP envíe un archivo de conformidad de la liquidación a la CCE con el objeto de confirmar que la liquidación se realizó con éxito.”

Asimismo, se incluye el horario de envío del archivo de conformidad de la liquidación, establecido a las 13:30 horas, en el anexo 1 del citado reglamento.

**Renzo Rossini Miñán**  
**Gerente General**

**ANEXO 1**

**HORARIO DE CANJE Y COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA DE CHEQUES**

	DIA D		DIA D+1		DIA D+2	
<b>HORARIO DE CANJE Y COMPENSACIÓN DE CHEQUES</b>	INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN
<b>1. HORARIO DE RECEPCIÓN, ENTREGA Y TRANSMISIÓN DE ARCHIVOS A LA ESEC</b>						
A. Envío a la ESEC de archivos de cheques presentados (Lima y Provincias)	15:00	00:30				
B. Intercambio de cheques físicos presentados Lima Provincias			02:30 08:00	00:00 08:15		
C. Envío a la ESEC de archivos de cheques rechazados (Lima y Provincias)			08:00	12:00		
D. Intercambio físico de cheques rechazados Lima Provincias			13:00	13:15	02:30	03:30
<b>2. HORARIO DE COMPENSACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA ESEC A LOS BANCOS</b>						
A. Compensación electrónica de cheques presentados (Lima y Provincias)			00:30	01:30		
B. Transmisión electrónica de la compensación de cheques presentados (Lima y Provincias)			01:30	02:30		
C. Compensación electrónica de cheques rechazados y Compensación Global (Lima y Provincias)			12:00	12:30		
D. Transmisión electrónica de la compensación de cheques rechazados y Compensación Global (Lima y Provincias)			12:30	13:00		
<b>3. INFORMACIÓN DE FACILIDADES INTERBANCARIAS</b>			13:00	13:15		
<b>4. HORARIO DE LIQUIDACIÓN EN EL SISTEMA LBTR</b>						
A. Afectación de cuentas corrientes con posición neta multilateral deudora de cheques presentados			08:45	09:30		
B. Ajustes			13:15	13:30		
C. Abonos en cuentas corrientes			13:15	13:30		
D. Transmisión electrónica del archivo de conformidad de la liquidación a la ESEC			13:30			
<b>5. REVERSIÓN DE LA COMPENSACIÓN GLOBAL (RCG) POR MONEDA – Recálculo de la ESEC</b>						
A. Recálculo de la RCG por la ESEC			13:45	14:15		
B. Nuevo Proceso de Liquidación en el BCRP			14:15			
C. Generación y Transmisión de archivos de la RCG por moneda por parte de la ESEC			13:30	15:00		
D. Intercambio Físico por la RCG (POR MONEDA) Lima Provincias			15:30 16:30			